



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0011715/2010

Córdoba, 28 de Diciembre de 2010.

### VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 680/2010, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en la Asignatura: Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería;

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Mgter Héctor Hugo STROPPA (Río Cuarto), la Prof. Mgter Derma FASSI de GRENAT (Córdoba) y la Prof. Lic. Mirta Inés PIOVANO (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que la Señora Lic. Marta Susana GIACONE, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 111) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 16 de Diciembre de 2010;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** a la Señora Lic. Marta Susana GIACONE (Leg. 32574) como **Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva, por concurso**, de la Asignatura: Taller de Trabajo Final de la Escuela de Enfermería, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/02/2011** y por el término de cinco (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

**ARTÍCULO 3°:** La Lic. Marta Susana GIACONE (Leg. 32574) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4°:** Imputar el egreso a Código 109, un (1) cargo.

**ARTÍCULO 5°:** Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



994

Prof. Dr. SUSANVO L. IRICO  
PRESIDENTE  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
JCC. La.